



ref. 51935 - 51936 - 51937

DISTINTIVO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Función

Señaliza vehículos largos y pesados, así como sus remolques, tanto en la parte trasera del vehículo como en el lateral del mismo, en función de las masas máximas, longitudes y categorías, conforme se establece en el Reglamento CEPE/ONU 48R.



Ventajas

- ✓ Gran visibilidad
- √ Peso ligero
- √ Fácil de utilizar



Especificaciones técnicas

Longitud	50m
Ancho	50mm
Colores	Rojo/ Blanco/ Amarillo



Homologación

REGLAMENTO CEPE/ONU 104R